



Municipalidad Distrital de Sarín

“SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA”



Resolución de Alcaldía N°145-2024-MDS/A

CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD”, por causales no atribuibles al contratista, por 20 días calendario, solicitud que se sustenta en el Informe N°004-2024-AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA del Residente de Obra;

Que, con CARTA N°009-2024-SUPERVISOR/RAAR/CS de fecha 10 de abril del 2024, el consultor de la supervisión de obra remite a la Municipalidad Distrital de Sarín el INFORME N°07-2024-SUP-RAAR/RHMJ/J.S., documento en el cual el Jefe se Supervisión de la Obra da su OPINIÓN FAVORABLE a la solicitud de Ampliación de Plazo N°01 de la obra “MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD” presentado por el contratista, por 18 días calendario;

Que, mediante Informe N°103-2024-SIDUR/DOPSLO/LEGD de fecha 12 de abril del 2024, la Responsable de la División de Obras Públicas, Supervisión y Liquidación de Obras, emite su OPINIÓN FAVORABLE a la solicitud de Ampliación de Plazo N°01 de la obra “MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD”, quedando como nueva FECHA DE TERMINO REPROGRAMADA el 28/05/2024;

Que, mediante el Informe N°360-2024-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 16 de abril del 2024, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, otorga conformidad a la solicitud de Ampliación de Plazo N°01 de la obra “MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD”, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y con las visaciones de Gerencia Municipal, Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01** por dieciocho (18) días calendario solicitado por el contratista CONSORCIO STALTA CONSTRUCTION para la ejecución de la **OBRA “MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD”** con **Código Único de Inversión N°2332239**, a partir del **11 de mayo del 2024 al 28 de mayo del 2024**, en mérito a lo expuesto en los fundamentos de la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, AMPLIAR EL PLAZO N° 01 por 18 días calendario del **CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD**, como consecuencia de la Ampliación de Plazo de Obra N° 01 otorgado al contratista CONSORCIO STALTA CONSTRUCTION.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, el **ADICIONAL DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD”**, por el monto de **S/ 16,488.00** (Dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100 soles), como resultado de la aprobación de la Ampliación de Plazo de Obra N° 01.





Municipalidad Distrital de Sarín

“SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA”



Resolución de Alcaldía N°145-2024-MDS/A

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Logística y Control Patrimonial que proceda a elaborar la ADENDA al CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 001-2023-MDS/ULCP y la ADENDA al CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD, en cumplimiento de la presente resolución.



ARTÍCULO QUINTO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal Web Institucional y Portal de Transparencia GOB.PE de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- SIDUR
- ULCP
- Contratista
- Consultor de la supervisión
- UIT (V)

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

